

Área Protegida con Recursos Manejados

Humedales del Santa Lucía



Área Protegida con Recursos Manejados Humedales del Santa Lucía

- › Categoría VI UICN
- › Decreto Nº 55/015
- › Fecha de ingreso al SNAP: 9/2/2015
- › Superficie total: 86.510 hectáreas



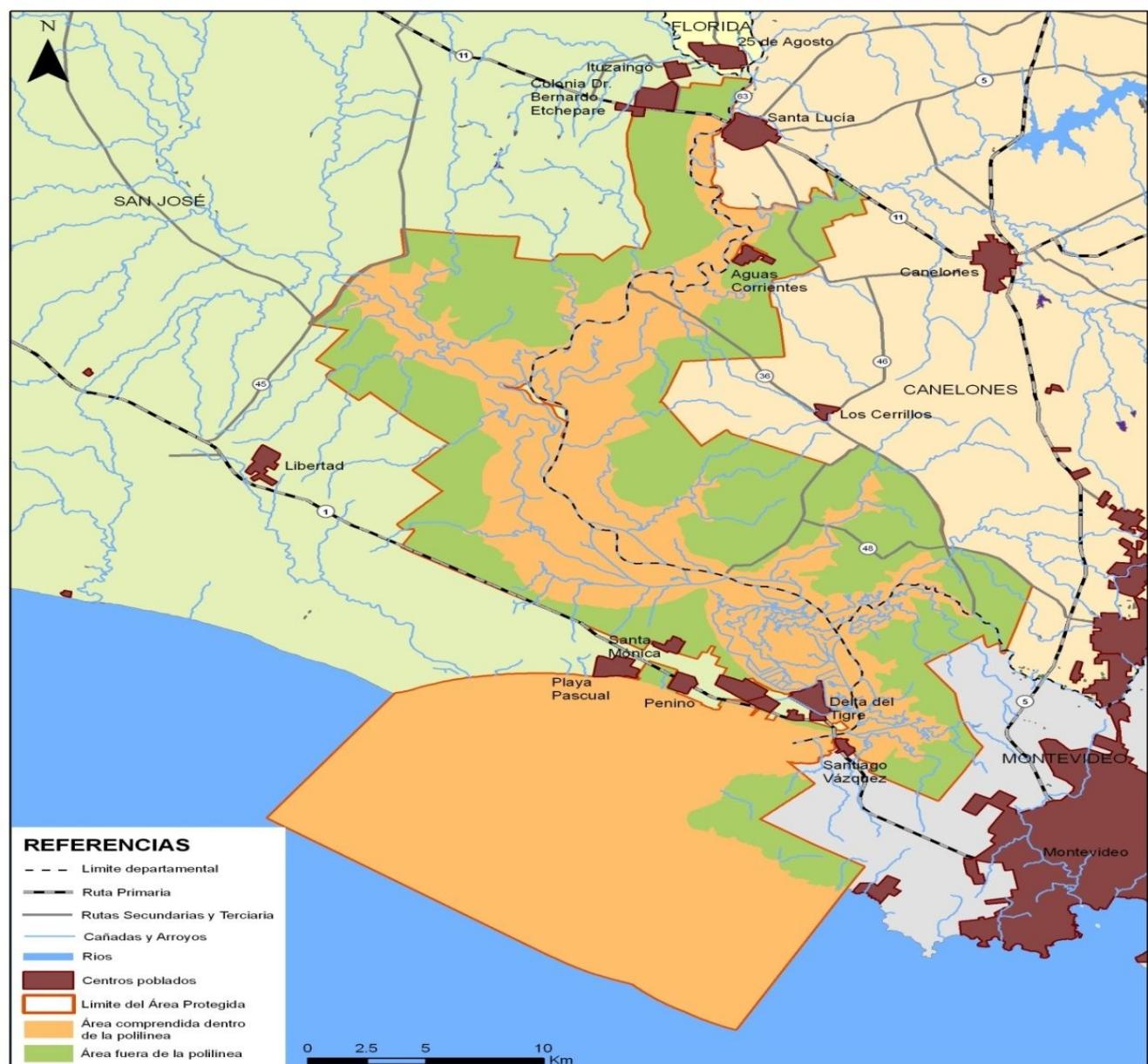
Zona 1

- Planicie de inundación
- Énfasis en conservación



Zona 2

- Varias actividades
- Amortiguación



¿Qué es un Humedal?



Inundación temporal o
permanente

Lugar de tierras bajas

Vegetación adaptada a
inundaciones

¿Por qué conservarlos?

Mejoran la calidad del agua.



- › Actúan como trampas de sedimento y evitan el transporte de sustancias químicas hacia otros cuerpos de agua.
- › Retienen nutrientes evitando que se concentren en exceso (eutrofización).



¿Por qué conservarlos?

Actúan como una gran “esponja”:
Controlan inundaciones y atenúan sequías.



¿Por qué conservarlos?

Ejercen protección contra la erosión

La vegetación reduce el impacto de las corrientes de agua, contribuyendo a la estabilización de las costas







¿Por qué conservarlos?

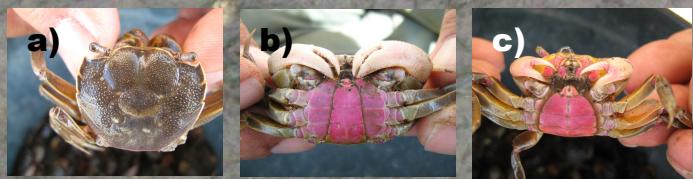
- **Albergan una alta biodiversidad**
Proveen refugio y alimento a una gran cantidad de especies





Parece que alguien
anduvo por aquí...
¿Puedes verlo?

Mano pelada (Imagen internet)



a) caparazón; b) macho; c) hembra.

Neohelice granulata

Apereá





**Centro de Visitantes: La Guardia s/n Pueblo Santiago Vázquez.
Visitas guiadas coordinar al: 23125768 o 23139193 de 8 a 19hrs.**